



REAL PROVISION

DEL CONSEJO,

POR LA QUAL SE DA NOTICIA A LAS Justicias , y demás personas de estos Reynos del fallecimiento del Señor Rey Don Carlos Tercero , y se las encarga la buena y pronta administracion de justicia , con lo demás que se expresa.

DON CARLOS IV. POR LA GRACIA DE DIOS Rey de Castilla , de Leon , de Aragon , de las dos Sicilias , de Jerusalem , de Navarra , de Granada , de Toledo , de Valencia , de Galicia , de Mallorca , de Menorca , de Sevilla , de Cerdeña , de Córdoba , de Córcega , de Murcia , de Jaén , Señor de Vizcaya y de Molina , &c. A todos los Corregidores , Asistente , Gobernadores , Alcaldes mayores y Ordinarios , y otros Jueces , Justicias , Ministros y personas de qualquier clase y condicion que sean , de todas las Ciudades , Villas y Lugares de estos nuestros Reynos y Señoríos , asi de Realengo como de Señorío , Abadengo y Ordenes,
SA-

